



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001212-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a promover acciones de difusión, prevención y sensibilización acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años y a impulsar programas de prevención de la violencia de género y abuso en los centros de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001210 a PNL/001215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

En 2019 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad) publicó el estudio "Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de



género". Este estudio, realizado por Cruz Roja Española con apoyo de la Universidad Carlos III de Madrid, tuvo como principal objetivo analizar la situación de las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género. La investigación evaluó los factores que determinan la especial vulnerabilidad de las mujeres mayores frente a la violencia de género con el fin de aportar información que permita diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección de los casos y que faciliten el acceso de las víctimas a recursos especializados.

Según las conclusiones del estudio, las mujeres mayores experimentan discriminación de género en mayor medida que las mujeres jóvenes y en materia de discriminación por edad, en mayor medida que los hombres mayores. La intersección de estos dos factores de discriminación profundiza la invisibilidad de la violencia de género contra las mujeres mayores.

Según los datos aportados por el estudio, el 40 % de las víctimas había sufrido violencia de género durante más de 40 años y el 27 %, entre 20 y 30 años. Cabe destacar, además, que el 56 % de las mujeres encuestadas afirmaba haber mantenido relaciones sexuales contra su voluntad por miedo al maltratador y seis de cada diez habían sufrido violencia económica.

En relación a los motivos por los que las mujeres se mantuvieron en la relación a pesar de la violencia ejercida sobre ellas, la razón más señalada por las mujeres encuestadas era la de seguir vivas, ya que el 35 % manifestaba haber tenido miedo a que las mataran. Tres de cada diez mujeres señalaron que consideraban que este tipo de violencia estaba aceptada por la sociedad y el 32 % indicó que lo hacía por sus hijos e hijas.

El maltratador, según reflejaba este estudio, impedía a las víctimas tomar decisiones relacionadas con la economía familiar. En el 55 % de los casos, las mujeres no recibían dinero para los gastos del hogar, el 41 % de las mujeres dijo que el maltratador se apropiaba de su dinero, el 34 % de las víctimas aseguran que no les dejaban trabajar o estudiar fuera del hogar y un 31 % se apropiaba de sus bienes. El 98 % de las mujeres sentía miedo y ocho de cada diez manifestaron que el maltratador las ignoraba y las trataba con indiferencia.

Las mujeres mayores pertenecen a una generación que en su mayoría fueron socializadas para poner en un segundo plano su propia identidad, necesidades y deseos. Por tanto, sufrir violencia de género a una edad avanzada puede convertirse en un tabú para muchas de ellas. Esta socialización de las mujeres mayores basada en roles sexistas y tradicionales dificulta la posibilidad de que estas mujeres puedan pedir apoyo en servicios sociales o psicológicos o iniciar procesos de separación y divorcio.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Promover acciones difusión, prevención y sensibilización acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años destinadas a mejorar el conocimiento de**



**sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas, así como la confianza en los mismos, adecuando los materiales, lenguaje y contenidos a las percepciones y enfoques de las personas mayores, de forma que puedan sentirse identificadas.**

**2.º- Impulsar programas de prevención de la violencia de género y abuso en los centros de mayores".**

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Elisa Patricia Gómez Urbán,  
Pedro Luis González Reglero,  
José Francisco Martín Martínez,  
María Isabel Gonzalo Ramírez y  
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández